

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

EDICTO

Por D. Rafael Pérez Mejías se ha solicitado licencia municipal de apertura de rehala en la parcela 206 del polígono 4 del término municipal de Puertollano.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, pudiendo formularse alegaciones en el plazo de días días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante esta Alcaldía.

Puertollano, a 17 de julio de 2019- La Alcaldesa, Isabel Rodríguez García.

Anuncio número 2381

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>